

GOBIERNO REGIONAL PIURA



CARGO

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2009/GOB. REG. PIURA GSRLCC-G

160

Sullana,

01 JUN 2009

GOBIERNO REGIONAL PIURA
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTR.
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
RECIBIDO
Fecha: 01 JUN. 2009
Hora:
Firma:

VISTO : El INFORME N° 084-2009/GRP-401000-

401400-401420-WMF de fecha 18 de Febrero del 2009; MEMORANDO N° 187-2009/GRP-401000-401200 de fecha 07 de Abril del 2009, INFORME N° 035-2009/GRP-401000-401300-401440-EAIII de fecha 21 de Mayo del 2009; INFORME N° 047-2009/GRP-401000-401300 de fecha 26 de Mayo del 2009; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 027-2009/GRP-GSRLCC-G de fecha 05 de Febrero del 2009, se APROBO el Expediente Técnico del Componente: 2.000208 ATENCION OBRAS DE INTERES SOCIAL con un valor referencial ascendente a QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 500,000.00), incluido IGV; y con precios vigentes al mes de Enero del 2009; con un plazo de ejecución de trescientos sesentaicinco (365), días calendario.

Que, mediante INFORME N° 084-2009/GRP-401000-401400-401420-WMF de fecha 18 de Febrero del 2009; el inspector de la Unidad de Obras Ing. WILFREDO MURILLO FARFAN, Solicita al Sub Gerente de Obras el Requerimiento de materiales para la atención de compromisos contraídos y/o Pedidos de Población 2008 y 2009, manifestando lo siguiente.-

- Este requerimiento obedece a que la Oficina de Administración - Área de Abastecimientos tenga los parámetros establecidos necesarios a fin de que de acuerdo a sus normas establecidas implementen el proceso de adquisiciones que se estime conveniente previa incorporación al plan anual de adquisiciones año 2009, con la finalidad de poder disponer de estos materiales para la atención de compromisos contraídos mediante convenios y pedidos de la población.

Que, mediante MEMORANDO N° 187-2009/GRP-401000-401200 de fecha 07 de Abril del 2009, el Director Sub Regional de Programación y Presupuesto remite al Gerente Sub Regional la Certificación de Crédito Presupuestal, para llevar a cabo el proceso de selección "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ATENDER PEDIDOS DE LA POBLACIÓN", cuyo valor referencial es de S/. 93,601.60 con cargo al componente 2.000208 Atención obras de Interés Social.

Que, mediante , INFORME N° 035-2009/GRP-401000-401300-401440-EAIII de fecha 21 de Mayo del 2009; el Especialista Administrativo III remite al (E) Sistema de Abastecimientos el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ATENDER PEDIDOS DE LA POBLACIÓN", manifestando lo siguiente.-

Vertical stamps on the left margin including 'GOBIERNO REGIONAL PIURA' and 'OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACION'.

Handwritten notes and signatures at the bottom left, including 'ADQUISICIONES' and '01/06/09'.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB REGIONAL DE
PERSONAL LEGAL
RECIBIDO
Fecha: 01 JUN. 2009
Hora:
Reg: 1020

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB REGIONAL DE
PERSONAL LEGAL
RECIBIDO
Fecha: 01 JUN. 2009
Hora:
Firma:

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo Colanque
Módulo de Registro de Administracion

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

160

Sullana,

01 JUN 2009

323

- De acuerdo al importe del valor referencial, determinado por el referido Estudio, ascendente a S/. 19,260.00, corresponde convocar a una Adjudicación de Menor Cuantía, bajo el sistema de precios unitarios. Teniéndose en cuenta que mediante MEMORANDO N° 187-2009/GRP-401000-401200 de fecha 07.04.09, se otorga la Certificación Presupuestal por el importe de S/. 93,601.60.

Que, mediante INFORME N° 047-2009/GRP-401000-401300 de fecha 26 de Mayo del 2009; el Director Sub Regional de Administración Solicita al Gerente Sub Regional la Aprobación de Expediente de Contratación para cumplir la Meta: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ATENDER PEDIDOS DE LA POBLACIÓN", manifestando lo siguiente:

- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, para solicitarle la aprobación mediante Resolución Gerencial Sub Regional el Expediente de Contratación del siguiente proceso de selección:

TIPO	NUMERO	DETALLE	VALOR REFERENCIAL
AMC	003-2009	"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA ATENDER PEDIDOS DE LA POBLACIÓN"	S/. 19,260.00

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional, solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, se emita la Resolución correspondiente;

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regional de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 538-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Septiembre del 2008;

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **160** -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

01 JUN 2009

392

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el Expediente de Contratación de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 003-2009, bajo el sistema de precios unitarios correspondiente a la Meta: **"ADQUISICION DE CEMENTO PARA ATENDER PEDIDOS DE LA POBLACION"**, con un Valor Referencial ascendente a **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 19,260.00)**, incluido impuestos, según el siguiente detalle.-

DESCRIPCION	CANTIDAD	P.U	TOTAL
CEMENTO PORTLAND TIPO I	900.00	21.40	S/. 19,260.00
TOTAL	-	-	S/. 19,260.00

ARTICULO SEGUNDO.- El Egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática :

PLIEGO	:	457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA	:	002 GERENCIA "LUCIANO CASTILLO COLONNA".
FUNCION	:	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
PROGRAMA FUNCIONAL	:	014 GESTION DE RIESGO Y EMERGENCIA
SUB PROGRAMA	:	0035 PREVENCION DE DESASTRES
PROYECTO	:	1.029433 PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES
COMPONENTE	:	2.000208 ATENCION OBRAS DE INTERES SOCIAL
FTE. FTO.	:	05. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:	18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES S/. 93,602.00

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos – (Contrataciones), Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL
LUCIANO CASTILLO COLONNA

3

Blgo. Pese... Alberto...
Gerencia Sub Regional